

## **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DMYC 097 - 2022**

PAUTA EN MEDIO MULTIPLATAFORMA, QUE REUNA RADIO, TELEVISIÓN Y DIGITAL, CON AUDIENCIA PROMEDIO DE 1.000.000 DE PERSONAS ENTRE RADIO TRADICIONAL Y STREAMING, DE ACUERDO AL ESTUDIO CONTINUO DE AUDIENCIAS RADIALES, ECAR, OLA 1 2022 Y DE ACUERDO A DATOS DE MEDICIÓN DE STREAMING DE AUDIO Y PODCAST.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 097 - 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es CARACOL TELEVISIÓN S.A.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

**SECRETARÍA GENERAL**

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

El día 03 de junio de 2022 se da inicio de acuerdo con el procedimiento de compras al proceso DMYC 097 - 2022 publicado en la página web de TELEANTIOQUIA [www.teleantioquia.co](http://www.teleantioquia.co) sección "convocatorias".

La fecha de cierre para la recepción de las diferentes propuestas se estipuló para el día 07 de junio de 2022 a las 14:00 horas como se indica en la solicitud de cotización.

A la fecha y hora de cierre, se presentó la siguiente propuesta:

<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>RADICADO</b>
LA KALLE / CARACOL TELEVISIÓN S.A.	07/06/2022	11:27 AM	04088

## 2. EVALUACION

Se revisó toda la documentación y el área jurídica del canal certifica a través de lista de chequeo, que la documentación suministrada por los proponentes se encuentra completa y se puede proceder con la evaluación de acuerdo al proceso de solicitud de cotización DMYC 097 - 2022

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes.

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Valor de la Cotización	1.000

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Puntaje Total:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>PUNTOS</b>
CARACOL TELEVISIÓN S.A.	2.412.820	1.000

Una vez concluida la etapa de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso DMYC 095 - 2022, se determina según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia que el proveedor seleccionado es: CARACOL TELEVISIÓN S.A.